

diversidad

oportunidades
personas



Federación Coordinadora de
Personas con Discapacidad
Física de Gipuzkoa



inclusión

autonomía personal
transformación social
accesibilidad universal



participación

derechos
igualdad

ESTUDIO-DIAGNÓSTICO DE SITUACIÓN Y
NECESIDADES DE LAS PERSONAS CON
DISCAPACIDAD FÍSICA DE GIPUZKOA

RESUMEN EJECUTIVO 2016



elkartu - FEDERACIÓN COORDINADORA DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD FÍSICA DE GIPUZKOA

paseo ondarreta 5, bajo | 20018 donostia-san sebastián

tel: 943 316 770 / fax: 943 316 379 | elkartu@elkartu.org

www.elkartu.org



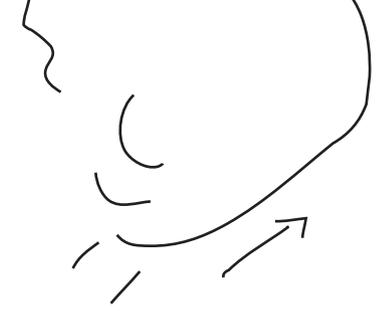
Gipuzkoako Foru Aldundia



www.creativecommons.org

Gipuzkoan Desgaitasun Fisikoa duten Pertsonen Egoerari eta Beharizanei buruzko Azterketa-diagnostikoa Estudio-diagnóstico de situación y necesidades de las personas con discapacidad física de Gipuzkoa by Elkartu, Federación Coordinadora de Personas con Discapacidad Física de Gipuzkoa is licensed under a Creative Commons Reconocimiento 4.0 Internacional License.

قوسا



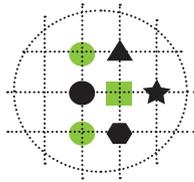
01

OBJETIVOS



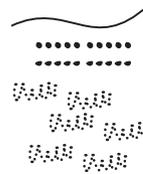
02

METODOLOGÍA



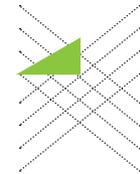
03

DATOS RESULTANTES



04

PROPUESTAS TRANSVERSALES



01



OBJETIVOS



¿Cuáles son los objetivos principales del proyecto de investigación?



01 OBJETIVOS

El Estudio-diagnóstico de situación y necesidades de las personas con discapacidad física de Gipuzkoa tiene como objeto principal fijar objetivamente el estado de situación del colectivo en los diferentes ámbitos que inciden en su calidad de vida, y reclamar ante las instituciones públicas, los agentes privados y la sociedad en su conjunto, la adopción de las políticas, medidas y actitudes que favorezcan la plena integración y participación social de las personas con discapacidad física.

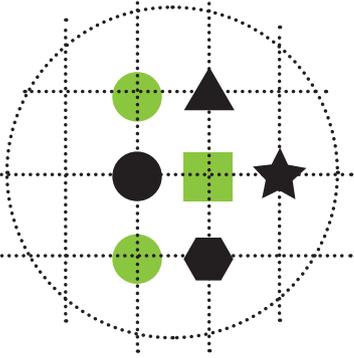
Por tanto, el proyecto de investigación encara la realidad desde una doble perspectiva. Por una parte, persigue estudiar y caracterizar el colectivo de personas con discapacidad física de Gipuzkoa, y por otra, pretende identificar y abordar sus necesidades y demandas para llevar a cabo una vida independiente y en igualdad de oportunidades.

01 OBJETIVOS

En concreto, los objetivos específicos perseguidos por este proyecto desarrollado por **elkartu** han sido los siguientes:

- Conocer el perfil sociodemográfico de las personas con discapacidad física de Gipuzkoa.
- Determinar objetivamente su situación en los distintos ámbitos objeto de análisis y que resultan determinantes en su calidad de vida.
- Identificar las carencias existentes en dichas áreas, tanto desde la perspectiva de las propias personas con discapacidad física, como desde las políticas y medidas públicas y privadas con el objeto de contribuir a una adecuada planificación de las políticas sociales.
- Proponer las mejoras correspondientes que permitan avanzar en la autonomía personal y la calidad de vida de las personas con discapacidad física.
- Promover la participación activa y la corresponsabilidad de las personas con discapacidad física como medio para promocionar su autonomía personal, desde su consideración de sujetos activos del proyecto de investigación y no meros objetos de estudio.
- Generar procesos participativos en el seno de la Federación y en el colectivo de personas con discapacidad física para impulsar la democracia asociativa y el empoderamiento de las personas con discapacidad.

02



METODOLOGÍA

02



- 02.1.... FASE 1
- 02.2.... FASE 2
- 02.3.... FASE 3
- 02.4.... FASE 4
- 02.5.... FASE 5



02 METODOLOGÍA

El Estudio se ha basado en el método de investigación participativa, de manera que las personas con discapacidad física no han sido meros “objetos” de estudio, sino que se han constituido como “sujetos” protagonistas de la investigación, interactuando a lo largo de todo el proceso (diseño, fases, evolución, acciones, propuestas, etc.).

El proyecto se ha llevado a cabo con una muestra de 102 personas con discapacidad física siguiendo para ello una técnica de muestreo no probabilístico, dada la inexistencia de un censo o registro administrativo con información sobre el conjunto de personas con discapacidad física en Gipuzkoa. Por tal motivo, las personas

que son objeto de este Estudio han sido seleccionadas a partir de aquellas que hacen uso de los diferentes programas y actividades de **elkartu**, considerando en esta selección diversas variables a las que se ha concedido una especial importancia (sexo, origen de la discapacidad, grado de discapacidad, grado de dependencia o lugar de residencia). Si bien este método de muestreo no garantiza la representatividad de la muestra y, por tanto, no pueden generalizarse los resultados obtenidos al conjunto de personas con discapacidad física en Gipuzkoa, no cabe duda de que las situaciones descritas recogen con fidelidad las condiciones de vida de una parte muy importante de las personas con discapacidad física que viven en nuestro Territorio.



02 METODOLOGÍA

La investigación ha combinado la metodología cuantitativa y la cualitativa. Así, la metodología cuantitativa, a través de los cuestionarios que se han cumplimentado por el personal técnico, ha permitido recoger los datos cuantificables de las diferentes áreas analizadas. Por su parte, la metodología cualitativa, mediante las entrevistas individuales y los grupos de discusión, ha permitido recoger los aspectos subjetivos y la forma en que experimentan las personas con discapacidad física los aspectos relativos a cada área objeto de estudio.





02 METODOLOGÍA

La técnica seleccionada para recoger los datos objetivos (entrevistas individuales) ha permitido abordar el Estudio desde dos perspectivas:



PERSPECTIVA INDIVIDUAL

Determinando y diagnosticando la situación y necesidades de las personas entrevistadas en los ámbitos analizados, con el objeto de abordar, en su caso, las correspondientes intervenciones sociales.



PERSPECTIVA COLECTIVA

Fijando la situación y necesidades del colectivo de personas con discapacidad física con el objeto de reivindicar las propuestas de mejora correspondientes en los ámbitos analizados.

Uno de los aspectos fundamentales de la metodología, tal y como se ha señalado, es el carácter participativo que se ha pretendido impulsar en todas las fases del proyecto, siendo un factor decisivo la organización de grupos de discusión para abordar las áreas objeto de análisis que requerían de un mayor enfoque cualitativo o subjetivo.



02 METODOLOGÍA

Grupos de discusión organizados para abordar las áreas objeto de análisis que requerían de un mayor enfoque cualitativo o subjetivo:

Transporte	>>>	27 de octubre de 2014 - 7 personas con discapacidad
Residencia habitual	>>>	29 de octubre de 2014 - 15 personas con discapacidad
Formativo/Laboral	>>>	3 de noviembre de 2014 - 12 personas con discapacidad
Ocio y tiempo libre	>>>	5 de noviembre de 2014 - 15 personas con discapacidad
Género	>>>	5 de noviembre de 2014 - 10 personas con discapacidad
Género	>>>	21 de noviembre de 2014 - 12 personas con discapacidad



02 METODOLOGÍA

Sobre estas bases, la metodología seguida por el Estudio se ha dividido en fases y éstas, a su vez, en acciones:

FASE I : Diseño del Proyecto

ACCIÓN 1

Selección del personal técnico participante en el Proyecto de investigación.

ACCIÓN 2

Formación del personal técnico.

ACCIÓN 3

Elaboración de la ficha a completar en las entrevistas individuales por el personal técnico.

ACCIÓN 4

Elaboración de la ficha de intervenciones.

ACCIÓN 5

Elaboración del sistema informático de recogida de datos.

ACCIÓN 6

Selección de las personas a entrevistar.

ACCIÓN 7

Compilación de una base documental para el diseño de las intervenciones individuales.

ACCIÓN 8

Calendarización de las entrevistas y del resto de fases del proyecto.

ACCIÓN 9

Elaboración del marco normativo de las diferentes áreas temáticas.



02 METODOLOGÍA

FASE 2: Entrevistas individuales

ACCIÓN 1

Concertación y posterior realización de una serie de entrevistas de carácter experimental para testar el método fijado.

ACCIÓN 2

Continuación de las entrevistas, una vez superada la primera fase experimental, distribuyendo a las personas a entrevistar entre los profesionales técnicos.

ACCIÓN 3

Recopilación de los datos extraídos de las entrevistas.

ACCIÓN 4

Diseño, a través del equipo multidisciplinar formado por el personal de **elkartu**, de las intervenciones individuales a realizar tras su detección y diagnóstico en las correspondientes entrevistas.

ACCIÓN 5

Ejecución de las intervenciones con la participación de la propia persona entrevistada.



02 METODOLOGÍA

FASE 3: Análisis de datos obtenidos y elaboración de conclusiones preliminares

ACCIÓN 1

Análisis de los datos extraídos de las entrevistas, a través de la correspondiente herramienta informática.

ACCIÓN 2

Estudio de las diferentes variables específicas objeto de análisis.

ACCIÓN 3

Elaboración de un primer informe de conclusiones preliminares.



02 METODOLOGÍA

FASE 4: Grupos de discusión y contraste con profesionales

ACCIÓN 1

Organización y realización de grupos de discusión sobre las diferentes áreas temáticas objeto de estudio.

ACCIÓN 2

Celebración de reuniones entre profesionales de **elkartu** y profesionales responsables de las diferentes áreas objeto de estudio y análisis.

FASE 5: Elaboración y presentación del Informe final del Estudio

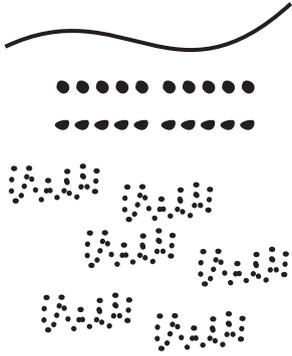
ACCIÓN 1

Elaboración, una vez analizadas las conclusiones preliminares y las aportaciones recibidas en los diferentes grupos de discusión, del informe final.

ACCIÓN 2

Diseño de un programa de puesta en conocimiento del informe ante la sociedad y las diferentes instituciones públicas con competencias en las materias objeto de estudio.

03

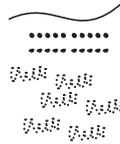


DATOS RESULTANTES DEBILIDADES Y PROPUESTAS

03



- 03.1... Discapacidad y dependencia
- 03.2... Residencia habitual y asistencia en las actividades básicas de la vida diaria
- 03.3... Educación/formación
- 03.4... Situación laboral
- 03.5... Situación económica
- 03.6... Productos de apoyo y ayudas a la movilidad.
- 03.7... Ocio y participación comunitaria
- 03.8... Transporte
- 03.9... Salud
- 03.10... Percepción del género y la discapacidad física
- 03.11... Diagnóstico de exclusión social



03 DATOS RESULTANTES

03.1

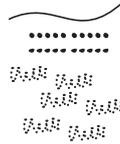
DISCAPACIDAD Y DEPENDENCIA

El 56,9% de hombres tiene una discapacidad sobrevenida, frente al 43,1% de mujeres.

El 67,7% de personas reconocidas con grado III de dependencia, tiene una discapacidad congénita.

El 72,5% de las personas entrevistadas tiene la condición de persona con movilidad reducida, de las cuales el 79,7% hace uso de una silla de ruedas.

Únicamente el 44,0% de personas usuarias de silla de ruedas eléctrica tiene reconocido el grado III de dependencia.



03 DATOS RESULTANTES

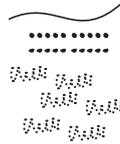
03.1

DISCAPACIDAD Y DEPENDENCIA



DEBILIDADES

- ❖ Pérdida de alcance de la discapacidad frente a la dependencia, tanto en lo referido al acceso a recursos como en la concepción social.
- ❖ Multiplicidad de herramientas de valoración de las situaciones de dependencia.
- ❖ Carencias de los instrumentos de valoración de la discapacidad y de la situación de dependencia para evidenciar realmente la interacción entre las limitaciones funcionales y las barreras existentes para la plena inclusión social.
- ❖ Utilización de los instrumentos de valoración de la discapacidad y/o dependencia para modular el acceso e intensidad de los servicios y prestaciones.
- ❖ Riesgo de vulneración del derecho a la intimidad y la protección de datos de carácter personal en los procedimientos de valoración de la discapacidad y/o dependencia, así como en la asignación de los recursos, servicios y ayudas.



03 DATOS RESULTANTES

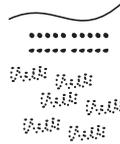
03.1

DISCAPACIDAD Y DEPENDENCIA



PROPUESTAS

- ❖ Consolidar e impulsar la concepción social de la discapacidad reconocida en la Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad, rehuendo de enfoques asistencialistas.
- ❖ Impedir que la discapacidad se diluya bajo la consolidación y desarrollo del concepto de la dependencia.
- ❖ Adecuar los instrumentos de valoración de la discapacidad y de la situación de dependencia al reconocimiento y promoción de la autonomía personal de las personas con discapacidad.
- ❖ Modificar la regulación del instrumento de valoración de la situación de dependencia para que el uso de productos de apoyo no penalice el acceso a servicios y prestaciones, o la intensidad de los mismos.
- ❖ Impedir la utilización de los instrumentos de valoración de la discapacidad y/o dependencia como herramientas de modulación de acceso e intensidad de los servicios y prestaciones en función de la coyuntura política o económica.
- ❖ Extremar la garantía del derecho a la intimidad y la protección de datos de carácter personal de las personas con discapacidad en los procedimientos de valoración y en las tramitaciones de los diferentes servicios y prestaciones.
- ❖ Prestación directa por las Administraciones Públicas de los servicios de valoración de la discapacidad y de la situación de dependencia, excluyendo la delegación, contratación o concierto con entidades privadas.
- ❖ Reconocimiento efectivo del grado de discapacidad igual o superior al 33% a quienes tengan reconocida una pensión de incapacidad permanente en grado de total, absoluta o gran invalidez.



03 DATOS RESULTANTES

03.2

RESIDENCIA HABITUAL Y ASISTENCIA EN LAS ACTIVIDADES BÁSICAS DE LA VIDA DIARIA

El 80,4% de personas entrevistadas reside en una vivienda particular, mientras que el 34,3% hace uso de algún recurso residencial (centro residencial, centro de día o ambos).

El 77,4% de personas con grado III de dependencia reside en una vivienda particular, frente al 68,0% entre quienes tienen grado II y el 61,5% con grado I.

Entre quienes residen en una vivienda particular en régimen de propiedad o derecho de superficie, en un porcentaje del 46,5% ésta corresponde a los miembros de la unidad familiar y no a la propia persona con discapacidad física.

El 63,4% de las personas con discapacidad física reside en una vivienda libre en régimen de propiedad (frente al 76,8% de la población de Gipuzkoa), mientras que el 23,2% lo hace en una vivienda de protección oficial en régimen de propiedad o derecho de superficie (frente al 10,6% de la población de Gipuzkoa). El 4,9% de las personas con discapacidad física reside en una vivienda libre en régimen de alquiler (frente al 11,5% de la población de Gipuzkoa), mientras que el 8,5% lo hace en una vivienda de protección oficial en régimen de alquiler (frente el 1,1% de la población de Gipuzkoa).



03 DATOS RESULTANTES

03.2

RESIDENCIA HABITUAL Y ASISTENCIA EN LAS ACTIVIDADES BÁSICAS DE LA VIDA DIARIA

El 26,8% de personas entrevistadas que reside en una vivienda particular, de las cuales el 54,5% tiene la condición de persona con movilidad reducida, no dispone de ascensor en la misma.

Todas las personas con discapacidad física con menos de 30 años que residen en una vivienda particular acompañadas, conviven con sus progenitores. En el caso de quienes tienen una discapacidad superior al 65%, el porcentaje de quienes conviven con sus progenitores es del 52,2%.

La asistencia en las actividades de la vida diaria de las personas en situación de dependencia que residen en una vivienda particular es prestada por las personas convivientes en el 48,0% de los casos, por una persona externa en el 22,0% y por ambos en un 30,0%.

Respecto al género de las personas convivientes que prestan la asistencia personal a las situaciones de dependencia, en el 61,5% de los casos ésta es prestada exclusivamente por una mujer, en el 12,8% por hombres y mujeres, y en el 25,6% únicamente por un hombre.

Motivos de no acceso a las prestaciones económicas del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia: titulares de una pensión de incapacidad laboral permanente en grado de gran invalidez (35,3%), percepción de un complemento de asistencia de tercera persona de una pensión no contributiva o de una prestación por hijo a cargo junto con el uso de un centro de día (23,5%), no reconocimiento del grado de dependencia mínimo exigido dado el momento en que se desarrolló el proyecto de investigación (17,6%), el acceso a otros servicios (11,8%) y la no tramitación de la solicitud (11,8%).



03 DATOS RESULTANTES

03.2

RESIDENCIA HABITUAL Y ASISTENCIA EN LAS ACTIVIDADES BÁSICAS DE LA VIDA DIARIA

El 18,0% de personas con discapacidad física y en situación de dependencia que residen en una vivienda particular acceden al Servicio de Ayuda a Domicilio.

El 18,0% de personas con discapacidad física y en situación de dependencia entrevistadas que residen en una vivienda particular son usuarias del Programa de Vida Independiente, aunque solo en el 20,0% de esos casos las prestaciones concedidas cubren la totalidad del coste de la asistencia personal contratada.

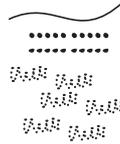
En un porcentaje del 34,0% la atención a la dependencia en el entorno habitual es prestada únicamente por la familia, mientras que en el 66,0% de los casos la misma se compatibiliza con los recursos públicos existentes (Prestación Económica para Cuidados en el Entorno Familiar, Prestación

Económica de Asistencia Personal, Servicio de Ayuda a Domicilio y Programa de Vida Independiente).

El 90,0% de personas que hacen uso de un recurso residencial tiene una estancia en el mismo superior a los 3 años.

El 75,0% de personas usuarias de un recurso residencial dispone de no más de 163 euros mensuales para hacer frente a los gastos necesarios para participar plenamente en su entorno comunitario (ocio, transporte, vestido, gastos médicos, etc.).

El 65,0% de personas usuarias de un recurso residencial lleva a cabo salidas del centro con una periodicidad semanal o de forma esporádica.



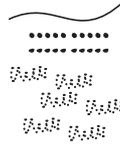
03 DATOS RESULTANTES

03.2

RESIDENCIA HABITUAL Y ASISTENCIA EN LAS ACTIVIDADES BÁSICAS DE LA VIDA DIARIA

El 61,9% de personas usuarias de un centro de día se desplaza al mismo a través del transporte adaptado del propio centro.

El 66,0% de personas con discapacidad física y en situación de dependencia que reside en una vivienda particular valora la asistencia personal que reciben como muy buena (frente al 20,0% entre quienes hacen uso de un recurso residencial), el 30,0% la valora como buena (frente al 30,0% entre quienes hacen uso de un recurso residencial), el 0,0% como regular (frente al 25,0% entre quienes hacen uso de un recurso residencial), el 0,0% como mala (frente al 10,0% entre quienes hacen uso de un recurso residencial) y el 0,0% como muy mala (frente al 10,0% entre quienes hacen uso de un recurso residencial).



03 DATOS RESULTANTES

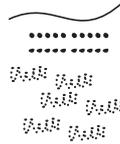
03.2

RESIDENCIA HABITUAL Y ASISTENCIA EN LAS ACTIVIDADES BÁSICAS DE LA VIDA DIARIA



DEBILIDADES

- ❖ Persistencia del modelo médico frente al modelo social en los Programas Individuales de Atención.
- ❖ Elevado número de personas desarrollando un modelo de vida basado en la institucionalización.
- ❖ Inexistencia de derecho de propiedad de muchas personas con discapacidad física sobre la vivienda en la que residen.
- ❖ Excesiva dependencia de las políticas públicas de vivienda.
- ❖ Escaso acceso al mercado libre de alquiler.
- ❖ Ausencia de viviendas accesibles en los programas públicos orientados a la promoción de las políticas de alquiler.
- ❖ Relevante porcentaje, desde el punto de vista cuantitativo y cualitativo, de personas con movilidad reducida que residen en una vivienda sin ascensor.
- ❖ Existencia de graves carencias de accesibilidad en el interior de las viviendas.



03 DATOS RESULTANTES

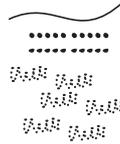
03.2

RESIDENCIA HABITUAL Y ASISTENCIA EN LAS ACTIVIDADES BÁSICAS DE LA VIDA DIARIA



DEBILIDADES

- Escasa tasa de emancipación entre las personas con discapacidad física, especialmente en el caso de las mujeres.
- Limitado porcentaje de personas que inician proyectos de vida independiente, especialmente entre las mujeres y entre quienes tienen reconocido un mayor grado de discapacidad.
- Feminización de la asistencia en las situaciones de dependencia en el entorno habitual.
- Protagonismo de las familias en la atención a las situaciones de dependencia por la imposibilidad de acceder a prestaciones y servicios públicos y/o por ser éstos insuficientes.
- Porcentaje considerable de personas en situación de dependencia que no acceden a las prestaciones económicas del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia.
- Limitado acceso al Servicio de Ayuda a Domicilio y desaprovechamiento de sus potencialidades.



03 DATOS RESULTANTES

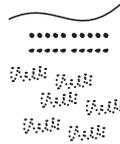
03.2

RESIDENCIA HABITUAL Y ASISTENCIA EN LAS ACTIVIDADES BÁSICAS DE LA VIDA DIARIA



DEBILIDADES

- ❖ Ausencia de prestaciones dirigidas a la promoción de modelos de vida independiente de las personas con discapacidad física en la Cartera de Prestaciones y Servicios del Sistema Vasco de Servicios Sociales.
- ❖ No configuración del Programa de Vida Independiente como derecho subjetivo, quedando en consecuencia a expensas de la disponibilidad presupuestaria y el compromiso político de cada momento.
- ❖ “Cronificación” de las situaciones de institucionalización en personas con discapacidad física con plenas expectativas vitales y sociales, y ausencia de una configuración orientada al tránsito hacia modelos de vida independiente.
- ❖ Ausencia de un marco regulador común de los centros residenciales para personas con discapacidad.
- ❖ Ausencia de un modelo de atención en los centros residenciales diseñado, implantado y evaluado con la participación de las personas usuarias, y que se oriente a la promoción de la autonomía personal y la plena inclusión social de las personas con discapacidad.



03 DATOS RESULTANTES

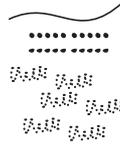
03.2

RESIDENCIA HABITUAL Y ASISTENCIA EN LAS ACTIVIDADES BÁSICAS DE LA VIDA DIARIA



DEBILIDADES

- ❖ Desmesurada participación económica de las personas usuarias de los centros residenciales, provocando insuficiencia de recursos para hacer frente a los gastos necesarios para participar plenamente en el entorno comunitario.
- ❖ Ausencia de un recurso de atención diurna para personas con discapacidad física basado en la promoción de la autonomía personal, la proyección de modelos de vida independiente y la plena participación en el entorno comunitario.
- ❖ Impulso de las medidas orientadas al seguimiento y control de la Prestación económica para cuidados en el entorno familiar, en detrimento de las acciones orientadas a otras modalidades de atención a la dependencia.
- ❖ Insuficiente reconocimiento legal y social de los cuidados familiares en la atención a las situaciones de dependencia.



03 DATOS RESULTANTES

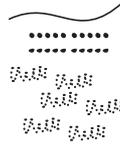
03.2

RESIDENCIA HABITUAL Y ASISTENCIA EN LAS ACTIVIDADES BÁSICAS DE LA VIDA DIARIA



PROPUESTAS

- ❖ Difundir socialmente la viabilidad de llevar a cabo un modelo de vida independiente en el entorno habitual disponiendo de los apoyos y recursos necesarios, sin que el mayor grado de discapacidad y/o dependencia deba estar vinculado necesariamente a modelos de vida basados en la institucionalización.
- ❖ Consolidar y profundizar en las medidas de acción positiva en las políticas públicas de acceso a las viviendas de protección oficial (viviendas reservadas para personas con movilidad reducida, niveles de ingresos exigidos, mayor flexibilidad en el requisito de necesidad de vivienda, diseño de las viviendas adaptadas, condiciones de accesibilidad de las viviendas no adaptadas, etc.).
- ❖ Impulsar medidas de acción positiva para garantizar la igualdad de oportunidades en el acceso al mercado de vivienda libre.
- ❖ Garantizar la calificación permanente de las viviendas adaptadas en las promociones de viviendas, con independencia de su eventual transmisión con carácter subsidiario a personas sin movilidad reducida.



03 DATOS RESULTANTES

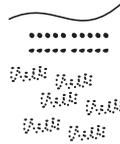
03.2

RESIDENCIA HABITUAL Y ASISTENCIA EN LAS ACTIVIDADES BÁSICAS DE LA VIDA DIARIA



PROPUESTAS

- ❖ Impulsar la existencia de un parque de viviendas que garantice las necesarias condiciones de accesibilidad con el objeto de ofrecer una adecuada respuesta a las necesidades de vivienda de las personas con movilidad reducida.
- ❖ Garantizar que los programas públicos dirigidos a incorporar al mercado de alquiler las viviendas vacías, incorporen medidas de acción positiva para que las mismas cumplan las necesarias condiciones de accesibilidad.
- ❖ Garantizar una mayor flexibilidad y simplificación de las ayudas públicas para realizar en las viviendas las obras y reformas necesarias para garantizar las condiciones de accesibilidad necesarias tanto de los elementos comunes como de los privativos.
- ❖ Impulsar las medidas necesarias para dar cumplimiento a los plazos legalmente establecidos para garantizar las condiciones de accesibilidad de las viviendas.
- ❖ Impulsar una modificación efectiva de la Ley de Propiedad Horizontal con el objeto de superar los obstáculos legales existentes para garantizar las necesarias condiciones de accesibilidad de las viviendas, especialmente en lo referido a la instalación o sustitución de ascensores.



03 DATOS RESULTANTES

03.2

RESIDENCIA HABITUAL Y ASISTENCIA EN LAS ACTIVIDADES BÁSICAS DE LA VIDA DIARIA



PROPUESTAS

- ❖ Reconocimiento legal y económico de las personas cuidadoras familiares, asumiendo desde las competencias autonómicas en materia de políticas activas de empleo, medidas dirigidas a promover y facilitar la afiliación, alta y cotización a la Seguridad Social.
- ❖ Reconocimiento social y político de los cuidados familiares, evitando su infravaloración frente a los cuidados profesionales.
- ❖ Impulsar el acceso de un mayor número de personas en situación de dependencia a las prestaciones económicas del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia mediante la dignificación de los importes y una mayor flexibilización de las compatibilidades con los servicios.
- ❖ Modificación de la regulación del Servicio de Ayuda a Domicilio (requisitos de acceso, actuaciones incluidas, aportación de la persona usuaria, mayor participación de la persona usuaria, intensidad del servicio, régimen de compatibilidad con otros servicios o prestaciones, etc.) para promover un mayor acceso y un aprovechamiento más eficiente de sus potencialidades.



03 DATOS RESULTANTES

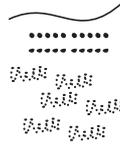
03.2

RESIDENCIA HABITUAL Y ASISTENCIA EN LAS ACTIVIDADES BÁSICAS DE LA VIDA DIARIA



PROPUESTAS

- Consolidación e impulso del Programa de Vida Independiente, procediendo para ello a aprobar una nueva norma reguladora y a dotar de un mayor presupuesto al mismo.
- Impulsar el carácter preventivo del Programa de Vida Independiente en aquellas personas con discapacidad física cuya atención es prestada por cuidadores familiares, para evitar que la institucionalización se convierta en la única alternativa cuando se produzca la ausencia de la red familiar.
- Promover el Programa de Vida Independiente entre las personas con discapacidad física usuarias de un recurso residencial de carácter permanente, cuando se proyecte un proceso de desinstitucionalización.
- Promover el conocimiento del Programa de Vida Independiente en los Servicios Sociales de Base.
- Incorporar recursos de promoción de modelos de vida independiente dirigidos a las personas con discapacidad física en la Cartera de Prestaciones y Servicios del Sistema Vasco de Servicios Sociales.



03 DATOS RESULTANTES

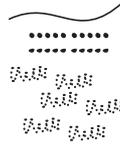
03.2

RESIDENCIA HABITUAL Y ASISTENCIA EN LAS ACTIVIDADES BÁSICAS DE LA VIDA DIARIA



PROPUESTAS

- ❖ Realizar un estudio sobre la rentabilidad social y económica del Programa de Vida Independiente que incluya una comparativa del retorno social de la inversión entre la asistencia personal y el recurso residencial.
- ❖ Garantizar que las prestaciones y programas de asistencia personal cubran la totalidad del coste de asistencia de las personas en situación de dependencia.
- ❖ Aprobar la normativa reguladora de los centros residenciales para personas con discapacidad.
- ❖ Definir un modelo de atención residencial enfocado a la promoción de la autonomía personal, la proyección de modelos de vida independiente y la plena participación en el entorno comunitario.
- ❖ Impulsar la eficiencia de los servicios de inspección en los recursos residenciales para garantizar plenamente los derechos de las personas con discapacidad física.



03 DATOS RESULTANTES

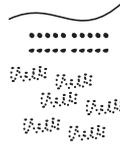
03.2

RESIDENCIA HABITUAL Y ASISTENCIA EN LAS ACTIVIDADES BÁSICAS DE LA VIDA DIARIA



PROPUESTAS

- ❖ Garantizar la autonomía económica de las personas usuarias de un recurso residencial, sin que el copago del servicio se convierta en un impedimento para su plena ciudadanía.
- ❖ Diseñar la creación de un recurso de atención diurna para personas con discapacidad física basado en la promoción de la autonomía personal, la proyección de modelos de vida independiente y la plena participación en el entorno comunitario.
- ❖ Impulsar y priorizar las políticas públicas orientadas al mantenimiento en el entorno habitual frente a la institucionalización.



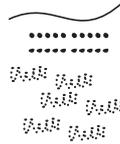
03 DATOS RESULTANTES

03.3

EDUCACIÓN/FORMACIÓN

El 47,1% de personas con discapacidad física no tiene estudios o únicamente ha concluido los estudios primarios, mientras que el 26,5% ha optado por la formación profesional y el 16,7% ha alcanzado los estudios universitarios.

El 10,8% de personas con discapacidad física entrevistadas no tiene estudios (frente al 3,1% de la población de Gipuzkoa), el 36,3% ha concluido la educación primaria (frente al 35,3% de la población de Gipuzkoa), el 8,8% ha concluido la educación secundaria (frente al 20,7% de la población de Gipuzkoa), el 26,5% ha terminado la formación profesional (frente el 17,6% de la población de Gipuzkoa) y el 16,7% ha alcanzado los estudios medios-superiores (frente el 23,3% de la población de Gipuzkoa).



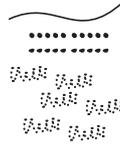
03 DATOS RESULTANTES

03.3

EDUCACIÓN/FORMACIÓN

El 72,5% de personas con discapacidad física dispone de ordenador (frente al 76,3% de la población de Gipuzkoa). Asimismo, el 17,6% no tiene ningún tipo de conocimiento en materia informática, mientras que predominan las personas que manifiestan tener unos conocimientos básicos (51,0%).

El 54,9% de personas con discapacidad física es castellano hablante (frente al 23,9% de la población de Gipuzkoa), mientras que el 45,1% conoce y habla el euskera (frente al 76,1% de la población de Gipuzkoa). Asimismo, un 30,4% de personas ha adquirido los conocimientos de euskera sin ser ésta su lengua materna, frente al 57,5% de la población de Gipuzkoa.



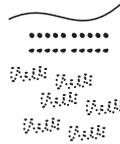
03 DATOS RESULTANTES

03.3

EDUCACIÓN/FORMACIÓN

DEBILIDADES

- Alto porcentaje de personas con discapacidad física sin estudios o con estudios primarios.
- Inferiores niveles de formación de las personas con discapacidad física en comparación con el conjunto de la población.
- Dificultades de acceso a estudios de formación profesional, así como a las prácticas correspondientes cuando se requiere de apoyos personales.
- Dificultades para acceder al sistema de becas.
- Carencias en la plena inclusión de las personas con discapacidad física en los centros escolares (actividades escolares que se realizan fuera del centro, recreos, actividades extraescolares, etc.).



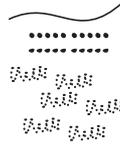
03 DATOS RESULTANTES

03.3

EDUCACIÓN/FORMACIÓN

DEBILIDADES

- ❖ Inferiores niveles de acceso y conocimientos en las tecnologías de la información y la comunicación de las personas con discapacidad física en comparación con el conjunto de la población.
- ❖ Insuficiencia de recursos para promover el acceso a las adaptaciones tecnológicas adecuadas para personas con discapacidad física, generando el riesgo de una brecha digital en una parte importante de la población.
- ❖ Inferior nivel de conocimiento del euskera de las personas con discapacidad física en comparación con el conjunto de la población.
- ❖ Inferior nivel de adquisición de conocimientos de euskera sin que sea ésta la lengua materna de las personas con discapacidad física en comparación con el conjunto de la población.



03 DATOS RESULTANTES

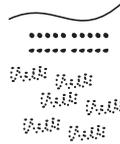
03.3

EDUCACIÓN/FORMACIÓN



PROPUESTAS

- ❖ Profundizar en las medidas de acción positiva dirigidas a promover la incorporación de las personas con discapacidad física al sistema educativo, especialmente en los niveles superiores.
- ❖ Profundizar en la configuración de un sistema educativo verdaderamente inclusivo.
- ❖ Garantizar las condiciones de accesibilidad universal de las instalaciones educativas, incluidas las actividades extraescolares y los medios de transporte.
- ❖ Garantizar los apoyos personales y técnicos necesarios para el alumnado con discapacidad física (mayor dotación de auxiliares, de adaptaciones de materiales, de adaptaciones tecnológicas etc.).
- ❖ Garantizar el derecho a la educación a lo largo de toda la vida, impulsando las correspondientes medidas de acción positiva.
- ❖ Promover los valores de la diversidad y la inclusión entre todo el alumnado de los diferentes niveles educativos, especialmente en las edades más tempranas.



03 DATOS RESULTANTES

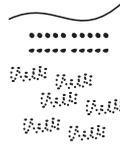
03.3

EDUCACIÓN/FORMACIÓN



PROPUESTAS

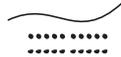
- Promover entre el personal docente la formación necesaria en los valores de la diversidad y la inclusión.
- Profundizar en la adaptación curricular priorizando la inclusión social y la autonomía personal del alumnado con necesidades educativas especiales.
- Promover medidas de acción positiva en la coordinación y tránsito entre el sistema educativo, especialmente la formación profesional y el ámbito universitario, y el mercado laboral ordinario.
- Dotar de los apoyos educativos necesarios a las personas con discapacidad física que así lo requieran para desarrollar las prácticas profesionales.
- Promover el acceso a la enseñanza a lo largo de toda la vida como instrumento de participación comunitaria, empoderamiento y promoción de la autonomía personal.
- Promover medidas (productos de apoyo, apoyos personales, formación inicial previa al tránsito hacia el recurso ordinario, etc.) orientadas a evitar la brecha digital entre las personas con discapacidad física y permitir el acceso a los recursos formativos ordinarios en esta materia.



03 DATOS RESULTANTES

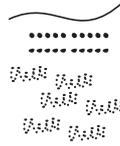
03.3

EDUCACIÓN/FORMACIÓN



PROPUESTAS

- Impulsar las ayudas públicas para la adquisición de los productos de apoyo necesarios para hacer uso de la tecnología de la información y la comunicación.
- Promover el acceso y el uso de la tecnología de la información y la comunicación entre las personas usuarias de recursos residenciales.
- Implementar medidas de acción positiva y garantizar la igualdad de oportunidades en el acceso a la enseñanza del euskera.
- Impulsar la participación de las personas con discapacidad y de las entidades que les representan en el diseño, despliegue y evaluación de las políticas educativas.



03 DATOS RESULTANTES

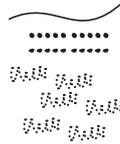
03.4

SITUACIÓN LABORAL

El 20,6% de personas entrevistadas se encuentra trabajando o en búsqueda activa de empleo, mientras que el 77,4% tiene la condición de pensionista.

El 81,0% de quienes trabajan o se encuentran en situación de búsqueda activa de empleo ha concluido estudios universitarios o de formación profesional, mientras que el 57,0% de quienes tienen la condición de pensionista carece de estudios o ha concluido únicamente la educación primaria.

El 30,2% de personas entrevistadas que no trabajan actualmente, tampoco lo ha hecho a lo largo de su vida.



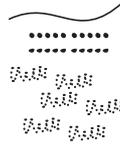
03 DATOS RESULTANTES

03.4

SITUACIÓN LABORAL

DEBILIDADES

- ❖ Baja tasa de actividad, especialmente entre las personas con superiores grados de discapacidad.
- ❖ Excesiva dependencia de la formación superior para el acceso a un empleo digno.
- ❖ Elevado porcentaje de personas con discapacidad física que no han desarrollado una actividad laboral retribuida en algún momento de su vida.
- ❖ Predominio del empleo protegido frente al empleo ordinario.
- ❖ Políticas públicas, especialmente en materia de ayudas, orientadas a consolidar e impulsar el empleo protegido frente al empleo ordinario.
- ❖ Insuficiente coordinación entre el sistema educativo y el sistema de empleo para garantizar el derecho a un empleo abierto, inclusivo y accesible.
- ❖ Insuficiencia y escaso desglose de los datos disponibles sobre el empleo de las personas con discapacidad física.
- ❖ Involución normativa y en materia de planificación en lo referido a la garantía del derecho a un empleo abierto, inclusivo y accesible.



03 DATOS RESULTANTES

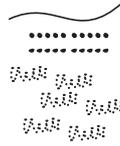
03.4

SITUACIÓN LABORAL



DEBILIDADES

- Vinculación social del empleo de las personas con discapacidad física al empleo protegido.
- Carencias del modelo de empleo protegido para garantizar el derecho a un empleo digno.
- Insuficiente impulso y promoción del autoempleo entre las personas con discapacidad física.
- Carencias de accesibilidad de los puestos de trabajo en el mercado laboral ordinario.
- Insuficiente cumplimiento de la función de tránsito al empleo ordinario por parte de los centros especiales de empleo.
- Riesgos de desvirtuar los objetivos y características que dieron origen a los centros especiales de empleo.
- Riesgo de desempeño de actividades laborales en los centros ocupacionales sin garantizar las necesarias condiciones de dignidad.



03 DATOS RESULTANTES

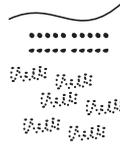
03.4

SITUACIÓN LABORAL



DEBILIDADES

- ❖ Rigidez en el proceso de tránsito entre los centros de día, centros ocupacionales, centros especiales de empleo, etc., y ausencia de adecuación a la situación personal y a la evolución de las personas con discapacidad física.
- ❖ Ausencia de una Estrategia Vasca de Empleo orientada a impulsar el acceso de las personas con discapacidad al mercado laboral ordinario.
- ❖ Insuficiencia de incentivos dirigidos a la consolidación de las plazas de personas con discapacidad física tras la realización de prácticas en las empresas.
- ❖ Incumplimiento de la cuota de reserva de puestos de trabajo para personas con discapacidad por las Administraciones Públicas.
- ❖ Carencias en los procesos de selección de empleo público.
- ❖ Externalización de las funciones propias del Sistema Vasco de Empleo.
- ❖ Especialización de los recursos de empleo en el colectivo de personas con discapacidad física en detrimento de los recursos públicos ordinarios.
- ❖ Insuficiencia de medidas dirigidas a compatibilizar las pensiones y el desempeño de una actividad laboral retribuida, así como excesiva rigidez de los requisitos y procedimientos cuando ello es posible.



03 DATOS RESULTANTES

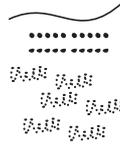
03.4

SITUACIÓN LABORAL



PROPUESTAS

- Impulsar el liderazgo político orientado a promover el derecho de las personas con discapacidad al trabajo en un entorno laboral abierto, inclusivo y accesible.
- Realizar estudios de mercado para analizar futuros yacimientos de empleo para personas con discapacidad física.
- Promover políticas de innovación que favorezcan la capacitación y la empleabilidad de las personas con discapacidad física.
- Elaborar una Estrategia Vasca de Empleo orientada a impulsar el acceso de las personas con discapacidad al mercado laboral ordinario que incluya un diagnóstico previo de situación.
- Promover medidas de acción positiva y de coordinación entre el sistema educativo y el sistema de empleo para garantizar el acceso de las personas con discapacidad física al mercado laboral ordinario.
- Promover una revisión normativa dirigida a garantizar el derecho a un empleo abierto, inclusivo y accesible.



03 DATOS RESULTANTES

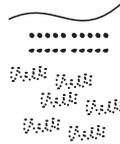
03.4

SITUACIÓN LABORAL



PROPUESTAS

- ❖ Promover una revisión del sistema de cuotas de reserva de puestos de trabajo para personas con discapacidad, especialmente en lo referido a las medidas alternativas.
- ❖ Puesta en valor social del derecho de las personas con discapacidad a un empleo abierto, inclusivo y accesible.
- ❖ Impulsar en el tejido empresarial el valor del derecho de las personas con discapacidad a un empleo abierto, inclusivo y accesible.
- ❖ Optimizar las competencias e instrumentos del Sistema Vasco de Empleo en materia de políticas activas de empleo para promover la incorporación de las personas con discapacidad física.
- ❖ Garantizar el acceso de las personas con discapacidad a los recursos ordinarios de orientación e intermediación superando la especialización y asumiendo el Sistema Vasco de Empleo de manera directa sus competencias en esta materia.
- ❖ Promover el autoempleo y el emprendimiento entre las personas con discapacidad física.



03 DATOS RESULTANTES

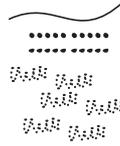
03.4

SITUACIÓN LABORAL



PROPUESTAS

- ❖ Garantizar el derecho a la formación continua en igualdad de oportunidades de las personas trabajadoras con discapacidad física.
- ❖ Incorporar en los datos estadísticos en materia de empleo de las personas con discapacidad un desglose suficiente en variables fundamentales, especialmente el referido al empleo ordinario y al empleo protegido, para planificar y orientar las políticas públicas.
- ❖ Revisar el modelo laboral en los centros especiales de empleo en cuestiones esenciales para garantizar el derecho de las personas con discapacidad física a un empleo digno (condiciones salariales, promoción, tránsito al empleo ordinario, participación en la toma de decisiones, etc.).
- ❖ Impulsar el tránsito desde el empleo protegido al mercado laboral ordinario.
- ❖ Impulsar medidas dirigidas a garantizar los derechos de las personas usuarias de los recursos ocupacionales.
- ❖ Garantizar el cumplimiento de las cuotas de reserva en las ofertas públicas de empleo, así como las adaptaciones necesarias en los procedimientos de selección, incorporando asimismo medidas dirigidas a adecuar los puestos de trabajo a las personas con



03 DATOS RESULTANTES

03.4

SITUACIÓN LABORAL



PROPUESTAS

- ❖❖❖ Garantizar el cumplimiento de la cuota de reserva de puestos de trabajo para personas con discapacidad en la Administración Pública.
- ❖❖❖ Promover un marco normativo en materia de función pública que contribuya a impulsar eficazmente el acceso de las personas con discapacidad al empleo público como modalidad de empleo ordinario.
- ❖❖❖ Impulsar medidas de acción positiva en la gestión de las bolsas de trabajo de las Administraciones Públicas para promover el acceso de las personas con discapacidad al empleo público.
- ❖❖❖ Garantizar las condiciones de accesibilidad universal de los puestos de trabajo en el mercado laboral.
- ❖❖❖ Impulsar medidas orientadas a promover la compatibilidad entre las pensiones y el desempeño de una actividad laboral retribuida (flexibilización de requisitos y procedimientos, estímulos al empleo, incentivos fiscales, etc.).
- ❖❖❖ Impulsar medidas de acción positiva para las personas con discapacidad en la negociación colectiva (flexibilización horaria, medidas de conciliación, etc.).
- ❖❖❖ Mayor compromiso sindical con las condiciones laborales de las personas con discapacidad y con el derecho al trabajo en un entorno laboral abierto, inclusivo y accesible.



03 DATOS RESULTANTES

03.5

SITUACIÓN ECONÓMICA

El 75,5% de personas con discapacidad física no supera los 1.000 euros de ingresos mensuales, mientras que el 49,0% se encuentra por debajo de los 700 euros mensuales.

Si se excluye del cómputo el complemento de asistencia de tercera persona de las diferentes pensiones y prestaciones, se incrementa en un 133,3% el porcentaje de personas que no supera los 500 euros de ingresos mensuales.

El 81,4% de personas con discapacidad física entrevistadas percibe algún tipo de pensión o prestación familiar, que en un 44,6% tiene origen en el ejercicio de una actividad laboral (pensión de incapacidad laboral permanente y pensión de jubilación).

El 13,7% de personas con discapacidad física entrevistadas percibe la Renta de Garantía de Ingresos, aunque el porcentaje de quienes no superan el importe garantizado por dicha prestación es del 36,0%.

El 13,7% de personas con discapacidad física se encuentra en situación de pobreza severa (frente al 4,3% en el conjunto de la población de Gipuzkoa), el 12,7% en pobreza relativa (frente al 16,8% entre la población de Gipuzkoa) y el 72,6% en ausencia de pobreza (frente al 78,9% entre la población de Gipuzkoa).



03 DATOS RESULTANTES

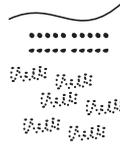
03.5

SITUACIÓN ECONÓMICA

La tasa de pobreza severa que se da entre las personas con discapacidad usuarias de un recurso residencial alcanza el 40,0%, mientras que el 15,0% se encuentra en situación de pobreza relativa.

El 33,4% de personas con discapacidad física que se encuentra trabajando está en situación de pobreza severa o relativa.

Si se excluyen los ingresos de las personas convivientes, las situaciones de pobreza severa pasan del 13,7% al 30,4%, las de pobreza relativa del 12,7% al 25,5%, y las de ausencia de pobreza descienden del 72,5% hasta el 34,3%.



03 DATOS RESULTANTES

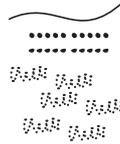
03.5

SITUACIÓN ECONÓMICA



DEBILIDADES

- ❖ Bajo nivel de ingresos mensuales de las personas con discapacidad física.
- ❖ Situación de vulnerabilidad económica de las personas con un grado de discapacidad entre el 33%-64%.
- ❖ Situación de vulnerabilidad económica de las personas usuarias de recursos residenciales para personas con discapacidad, dado el bajo nivel de ingresos y la elevada aportación económica por el servicio.
- ❖ Sobrecoste económico de la discapacidad física.
- ❖ Elevada dependencia económica de los complementos por asistencia de tercera persona de determinadas pensiones y prestaciones, teniendo en cuenta el carácter finalista de los mismos.
- ❖ Insuficiente acceso a la Renta de Garantía de Ingresos, en comparación a los potenciales beneficiarios atendiendo al nivel de ingresos.



03 DATOS RESULTANTES

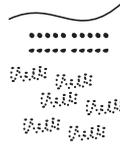
03.5

SITUACIÓN ECONÓMICA



DEBILIDADES

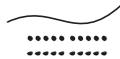
- ❖ Imposibilidad de acceso a la Renta de Garantía de Ingresos por quienes perciben una prestación por hijo a cargo.
- ❖ Elevados índices de pobreza en el colectivo de personas con discapacidad física.
- ❖ Relevantes índices de pobreza entre las personas con discapacidad física que se encuentran trabajando.
- ❖ Dependencia económica, además de física, de las personas con discapacidad respecto de su unidad de convivencia.
- ❖ Insuficiencia de recursos económicos para garantizar la posibilidad de iniciar proyectos de vida independiente.



03 DATOS RESULTANTES

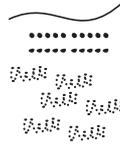
03.5

SITUACIÓN ECONÓMICA



PROPUESTAS

- Medidas de acción positiva tanto en el acceso al sistema público de pensiones, como en ámbitos como las prestaciones del sistema de empleo o del sistema de garantía de ingresos en favor de las personas con un grado de discapacidad entre el 33-64%.
- Garantizar a través de los complementos por asistencia de tercera persona de determinadas pensiones y prestaciones, junto con las prestaciones del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia, el coste total de la asistencia requerida por las personas en situación de dependencia.
- Dignificar el importe de las pensiones y prestaciones familiares, especialmente de la pensión no contributiva y de la prestación por hijo a cargo.
- Promover el acceso a la Renta de Garantía de Ingresos de las personas usuarias de recursos residenciales que den inicio a un proceso de desinstitucionalización o de vida independiente.



03 DATOS RESULTANTES

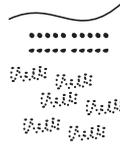
03.5

SITUACIÓN ECONÓMICA



PROPUESTAS

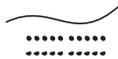
- ✿✿✿ Incorporar el componente del sobrecoste de la discapacidad en los requisitos de acceso a la Renta de Garantía de Ingresos y al conjunto de prestaciones y ayudas sociales.
- ✿✿✿ Equiparar en todo caso la prestación por hijo a cargo a las pensiones en el ámbito de la Renta de Garantía de Ingresos, con el objeto fundamental de garantizar la constitución de unidades convivenciales independientes.
- ✿✿✿ Incorporar en la gestión de la Renta de Garantía de Ingresos medidas dirigidas a facilitar y simplificar los trámites a las unidades convivenciales de pensionistas, manteniendo en todo caso el carácter público de la gestión y del procedimiento.
- ✿✿✿ Revisión profunda del sistema de copago o aportación económica de las personas con discapacidad física a los recursos y servicios del Sistema Vasco de Servicios Sociales.



03 DATOS RESULTANTES

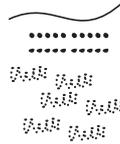
03.5

SITUACIÓN ECONÓMICA



PROPUESTAS

- ❖❖❖ Garantizar a las personas con discapacidad física usuarias de un recurso residencial los ingresos necesarios para desarrollar una vida digna y plenamente participada con su entorno comunitario.
- ❖❖❖ Garantizar unas condiciones salariales dignas en el ámbito del empleo protegido.
- ❖❖❖ Extender el concepto de unidad de convivencia independiente de las personas pensionistas existente en el ámbito de la Renta de Garantía de Ingresos a otros recursos, servicios y prestaciones a los efectos del cómputo de ingresos y de patrimonio.



03 DATOS RESULTANTES

03.6

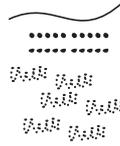
PRODUCTOS DE APOYO Y AYUDAS A LA MOVILIDAD

El 73,5% de personas con discapacidad física entrevistadas hace uso de algún producto de apoyo, y la mayoría de las mismas (77,3%) utiliza más de uno.

El 45,9% de personas con movilidad reducida entrevistadas dispone de tarjeta de estacionamiento para personas con discapacidad.

El 28,4% de las personas con movilidad reducida entrevistadas recibía la ayuda del “bonotaxi” cuando ésta se encontraba vigente.

En el 45,1% de los casos la persona con discapacidad física o su unidad familiar dispone de vehículo particular, y en un porcentaje del 30,4% es la propia persona con discapacidad física la que conduce, habiendo adaptado el vehículo en el 47,8% de supuestos.



03 DATOS RESULTANTES

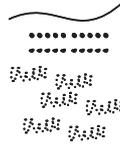
03.6

PRODUCTOS DE APOYO Y AYUDAS A LA MOVILIDAD



DEBILIDADES

- ❖ Ausencia de pleno carácter de derecho subjetivo de los programas y ayudas orientados a la adquisición de productos de apoyo.
- ❖ Retrocesos en las ayudas públicas de acceso a productos de apoyo de calidad y ajustados a las necesidades de cada persona con discapacidad.
- ❖ Tendencia al retroceso en las iniciativas normativas en el ámbito de los productos de apoyo.
- ❖ Excesivo coste económico de los productos de apoyo y del mantenimiento de los mismos.
- ❖ Insuficientes recursos de mantenimiento de los productos de apoyo en el mercado, e inexistencia de servicios integrales y permanentes.
- ❖ Escaso acceso de las personas destinatarias finales a la innovación en el ámbito de los productos de apoyo.
- ❖ Excesivo peso de recursos destinados a gestión sobre los orientados a los productos de apoyo en el Programa Etxean.
- ❖ Requisitos del Programa Etxean que impiden o limitan el acceso a productos de apoyo.



03 DATOS RESULTANTES

03.6

PRODUCTOS DE APOYO Y AYUDAS A LA MOVILIDAD



DEBILIDADES

- Impulso de medidas orientadas a priorizar el acceso a productos de apoyo recuperables previamente utilizados, sobre los de nueva adquisición.
- Derogación de la ayuda del “bonotaxi”.
- Insuficiente coordinación entre las distintas administraciones con competencias en materia de productos de apoyo y ayudas a la movilidad.
- Revisión normativa de carácter expansivo de las tarjetas de estacionamiento para personas con discapacidad, conllevando el riesgo de desvirtuar los fines para los que se originó.
- Inadecuada utilización de las tarjetas de estacionamiento para personas con discapacidad.
- Escasos recursos para garantizar los apoyos tecnológicos necesarios que permitan formas de comunicación alternativa y la incursión en la utilización de dispositivos tecnológicos y sistemas de información que promuevan la eliminación de la brecha digital entre las personas con discapacidad física.



03 DATOS RESULTANTES

03.6

PRODUCTOS DE APOYO Y AYUDAS A LA MOVILIDAD



PROPUESTAS

- Pleno reconocimiento legal del derecho subjetivo a disponer de productos de apoyo dignos y adecuados.
- Elaboración de una nueva norma reguladora del Programa Etxean en lo referido a la adquisición de productos de apoyo superando los obstáculos actualmente existentes para el acceso a los mismos, garantizando productos dignos y de calidad y priorizando los orientados a promover la autonomía personal y la plena inclusión social.
- Impulso presupuestario del Programa foral de productos de apoyo, priorizando el acceso a los mismos sobre los aspectos vinculados a la gestión.
- Asunción por la Administración de un mayor protagonismo en los diversos aspectos de la gestión del Programa Etxean.
- Avanzar en fórmulas que permitan la adquisición y mantenimiento de los productos de apoyo por las personas con discapacidad a un coste económico digno.
- Impulsar la investigación e innovación en el ámbito de los productos de apoyo, promoviendo el acceso de las personas destinatarias finales a los mismos.



03 DATOS RESULTANTES

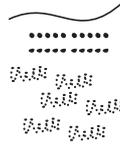
03.6

PRODUCTOS DE APOYO Y AYUDAS A LA MOVILIDAD



PROPUESTAS

- ❖ Garantizar la existencia de servicios integrales y permanentes de mantenimiento de productos de apoyo.
- ❖ Impulsar una mayor y más eficiente coordinación entre las distintas administraciones con competencias en materia de productos de apoyo y ayudas a la movilidad.
- ❖ Recuperar las ayudas dirigidas a facilitar la movilidad y participación comunitaria de las personas con discapacidad, supliendo así las carencias existentes en el transporte público colectivo.
- ❖ Impedir la generalización y, en consecuencia, desnaturalización de las tarjetas de estacionamiento para personas con discapacidad.
- ❖ Promover campañas sobre el uso adecuado de las tarjetas de estacionamiento para personas con discapacidad y de las plazas reservadas, tanto en el conjunto de la ciudadanía como en el colectivo de personas con discapacidad y sus familiares.
- ❖ Impulsar un mayor control por las autoridades competentes del buen uso de las tarjetas de estacionamiento para personas con discapacidad y de las plazas reservadas.



03 DATOS RESULTANTES

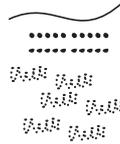
03.7

OCIO Y PARTICIPACIÓN COMUNITARIA

El 74,5% de personas con discapacidad física acude de vacaciones algún período a lo largo del año (frente al 70,2% de la población de Gipuzkoa), aunque el 57,9% de las mismas lo hacen únicamente a través del Programa Elkarbidean organizado por elkartu, o de otros semejantes organizados por otras entidades del tercer sector social.

El 21,6% de personas con discapacidad física entrevistadas no participa habitualmente en otras actividades de ocio.

El 91,2% de personas entrevistadas afirma que las personas con discapacidad física tienen mayores obstáculos para participar en actividades de ocio en comparación con el resto de la población.



03 DATOS RESULTANTES

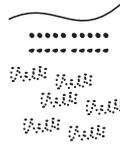
03.7

OCIO Y PARTICIPACIÓN COMUNITARIA



DEBILIDADES

- ❖ Carencias de accesibilidad de los entornos, bienes y servicios para que las personas con discapacidad física participen de las actividades de ocio del entorno comunitario en condiciones de igualdad.
- ❖ Pérdida de peso cuantitativo y cualitativo del ocio en las políticas y medidas públicas.
- ❖ Ausencia de una concepción del ocio desde la consideración de derecho fundamental para promover la plena inclusión social.
- ❖ Carencia de carácter inclusivo de las actividades de ocio en las que participan las personas con discapacidad física.
- ❖ Excesiva dependencia de programas de ocio organizados por entidades del tercer sector social, en detrimento de la participación en las actividades de ocio comunitarias a través de la garantía de los apoyos personales necesarios.



03 DATOS RESULTANTES

03.7

OCIO Y PARTICIPACIÓN COMUNITARIA



PROPUESTAS

- Puesta en valor del ocio como un derecho fundamental para garantizar la inclusión social de las personas con discapacidad.
- Incorporar el derecho al ocio en las normas reguladoras del sistema vasco de servicios sociales, así como impulsar los programas y medidas de fomento del mismo.
- Incorporar la promoción de la autonomía personal y el carácter inclusivo en los programas de ocio dirigidos a las personas con discapacidad física, impulsando así la incorporación a las actividades de ocio comunitarias.
- Garantizar las condiciones de accesibilidad universal y diseño para todas las personas de los entornos, bienes y servicios necesarios para materializar el derecho al ocio.



03 DATOS RESULTANTES

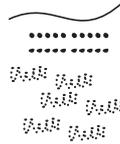
03.7

OCIO Y PARTICIPACIÓN COMUNITARIA



PROPUESTAS

- ❖ Promover medidas orientadas al turismo inclusivo para garantizar el derecho al ocio.
- ❖ Promover medidas orientadas a la cultura inclusiva para garantizar el derecho al ocio.
- ❖ Promover medidas orientadas al deporte inclusivo para garantizar el derecho al ocio.
- ❖ Favorecer los apoyos personales necesarios que garanticen la participación de la personas con discapacidad física en las actividades de ocio comunitarias.
- ❖ Promover protocolos de actuación que garanticen la participación de las personas con discapacidad física en las actividades de ocio comunitarias en condiciones de igualdad.

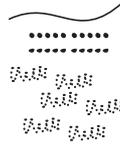


03 DATOS RESULTANTES

03.8

TRANSPORTE

- El 42,2% de personas con discapacidad física utiliza habitualmente el transporte público, el 14,7% el transporte privado, y el 40,2% hace uso de ambos.
- Entre quienes utilizan habitualmente el transporte público, el 79,7% se decanta, únicamente o junto con otro medio de transporte, por el autobús.
- El 34,3% de personas con discapacidad física entrevistadas valora el transporte público como regular, malo o muy malo.



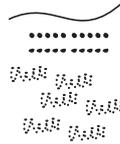
03 DATOS RESULTANTES

03.8

TRANSPORTE

DEBILIDADES

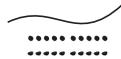
- ❖ Carencias de accesibilidad universal de los medios de transporte público.
- ❖ Carencias de accesibilidad universal de las instalaciones e infraestructuras de transporte.
- ❖ Ausencia de transporte público accesible para personas con movilidad reducida, especialmente en el ámbito interurbano o de largo recorrido.
- ❖ Déficits de comodidad y seguridad en el transporte público “accesible”.
- ❖ Inobservancia del principio de diseño para todas las personas por las empresas proveedoras de los medios de transporte.
- ❖ Insuficientes servicios de asistencia para personas con movilidad reducida en las infraestructuras de transporte.
- ❖ Inobservancia de la igualdad de oportunidades en los sistemas de reserva para hacer uso del transporte público.



03 DATOS RESULTANTES

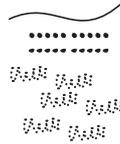
03.8

TRANSPORTE



PROPUESTAS

- ❖ Garantizar el principio de accesibilidad universal en todos los medios e infraestructuras de transporte.
- ❖ Promover en las empresas proveedoras de vehículos y demás elementos e infraestructuras de transporte, medidas orientadas a garantizar el principio de diseño para todas las personas.
- ❖ Garantizar los principios de accesibilidad universal e igualdad de oportunidades en los sistemas de reserva para hacer uso del transporte público.
- ❖ Impulsar medidas dirigidas a garantizar el uso de los espacios reservados por las personas con movilidad reducida.
- ❖ Garantizar la plena implantación de los servicios de asistencia para personas con movilidad reducida en las infraestructuras y equipamientos de transporte.



03 DATOS RESULTANTES

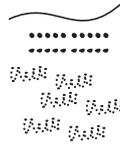
03.8

TRANSPORTE



PROPUESTAS

- Incorporar plenamente la accesibilidad y la inclusividad en las políticas públicas de movilidad.
- Garantizar la existencia y disponibilidad de transporte público accesible sin limitaciones horarias o de otro tipo.
- Impulsar medidas de acción positiva orientadas a compensar las carencias de accesibilidad del transporte público.



03 DATOS RESULTANTES

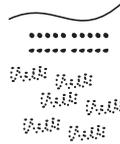
03.9

SALUD

El 39,2% de personas entrevistadas acude a una revisión médica semestral o anual, mientras que el 38,2% hace uso de los servicios sanitarios únicamente cuando lo requiere.

El 21,6% de personas con discapacidad física acude a rehabilitación, aunque solo el 22,7% de las mismas hace uso de un servicio de carácter público.

El 79,3% de personas entrevistadas valora como muy buena o buena la asistencia sanitaria que recibe.



03 DATOS RESULTANTES

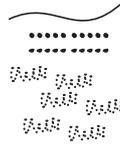
03.9

SALUD



DEBILIDADES

- ❖ Carencias de accesibilidad de las instalaciones y servicios sanitarios.
- ❖ Tendencia normativa a extender la aportación económica de la persona usuaria de los recursos del sistema sanitario.
- ❖ Ausencia de garantías en el derecho de acceso a la rehabilitación de carácter público.
- ❖ Carencias de la atención sanitaria en la presunción y promoción de la autonomía personal de las personas con discapacidad física.
- ❖ Insuficiente red pública de Atención Temprana para prevenir situaciones de dependencia y promover la autonomía personal.



03 DATOS RESULTANTES

03.9

SALUD



PROPUESTAS

- Garantizar las condiciones de accesibilidad universal de las instalaciones y servicios sanitarios.
- Garantizar el acceso a los servicios del sistema sanitario sin sujeción a aportación económica.
- Garantizar el derecho a la rehabilitación de carácter público legalmente reconocido.
- Asunción por el sistema público de salud de los servicios sanitarios prestados por instituciones privadas.
- Garantizar desde la responsabilidad pública una Atención Temprana universal, integral, de calidad y coordinada entre el sistema sanitario, educativo y de servicios sociales.
- Garantizar una atención sanitaria centrada en el propio paciente en el que se promuevan sus capacidades y su autonomía personal.



03 DATOS RESULTANTES

03.10

PERCEPCIÓN DEL GÉNERO Y LA DISCAPACIDAD FÍSICA

El 87,5% de personas con discapacidad física separadas o divorciadas son mujeres.

Entre las personas con discapacidad física sobrevenida, el 43,1% son mujeres y el 56,9% hombres.

El 52,9% de personas que residen en una vivienda particular acompañadas por un familiar que no es el cónyuge o pareja son mujeres, frente al 47,1% de hombres.

El 56,3% de personas con discapacidad física que no tiene estudios o ha finalizado únicamente la educación primaria, son mujeres.

El 62,2% de mujeres con discapacidad física entrevistadas ha ejercido en algún momento de su trayectoria vital alguna actividad laboral retribuida, frente al 76,5% de hombres.

El 55,6% de personas con discapacidad física en situación de pobreza son mujeres.



03 DATOS RESULTANTES

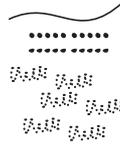
03.10

PERCEPCIÓN DEL GÉNERO Y LA DISCAPACIDAD FÍSICA



DEBILIDADES

- ❖ Situación de doble discriminación de la mujer con discapacidad física, por el hecho de ser mujer y tener discapacidad.
- ❖ Invisibilidad de la discriminación múltiple, razón por la que no se llevan a cabo políticas sociales y de igualdad que, desde la transversalidad, den respuesta adecuada a la situación que viven las mujeres con discapacidad física.
- ❖ Diferencias en la educación recibida por las mujeres y los hombres con discapacidad física en lo referido al rol familiar y social conferido, conllevando una menor red de relaciones sociales y un menor grado de participación social de las mujeres con discapacidad física.
- ❖ Menor acceso de las mujeres con discapacidad física al mercado laboral, con las consiguientes consecuencias negativas en la garantía de recursos económicos propios presentes y futuros.
- ❖ Mayor riesgo en las mujeres con discapacidad física de resultar víctimas de violencia de género, y existencia de obstáculos para acceder a los recursos y servicios ordinarios.



03 DATOS RESULTANTES

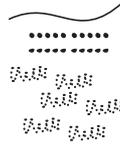
03.10

PERCEPCIÓN DEL GÉNERO Y LA DISCAPACIDAD FÍSICA



PROPUESTAS

- ❖ Desarrollar políticas transversales para la atención de la mujer con discapacidad física.
- ❖ Socializar la situación de discriminación múltiple de la mujer con discapacidad física.
- ❖ Articular recursos que garanticen la promoción de la mujer con discapacidad física en todos los ámbitos de la vida política, económica, social, educativa, laboral y cultural.
- ❖ Promover el empoderamiento de las mujeres con discapacidad física.
- ❖ Promover la materialización de itinerarios de vida independiente entre las mujeres con discapacidad física.
- ❖ Favorecer las competencias formativas y laborales de las mujeres con discapacidad física.
- ❖ Flexibilizar los sistemas de provisión social y articular prestaciones cuya titularidad corresponda a las propias mujeres con discapacidad física, promoviendo así la autonomía personal y económica.



03 DATOS RESULTANTES

03.11

DIAGNÓSTICO DE EXCLUSIÓN SOCIAL

Entre las personas con discapacidad física entrevistadas, el 30,4% se encuentra en situación de **inclusión social** (frente al 55,8% de la población de Gipuzkoa), el 36,3% en **riesgo de exclusión social** (frente al 31,8% de la población de Gipuzkoa) y el 33,3% en situación de **exclusión social** (frente al 12,4% de la población de Gipuzkoa).

Entre las personas entrevistadas con **discapacidad congénita**, el 41,2% se encuentra en situación de exclusión social (frente al 25,5% entre quienes tienen una **discapacidad sobrevenida**) y el 37,3% en riesgo de exclusión social (frente al 35,3% con una discapacidad sobrevenida).

Entre las personas entrevistadas con un **grado de discapacidad igual o superior al 65%**, el 41,9% se encuentra en situación de exclusión social (frente al 10,7% de quienes tienen un **grado de discapacidad entre el 33%-64%**).

Ninguna de las personas con discapacidad física entrevistadas que hacen uso de un **recurso residencial** se encuentra en situación de inclusión social (frente al 37,8% entre quienes residen en una **vivienda particular**), el 25,0% se encuentra en riesgo de exclusión (frente al 39,0% entre quienes residen en una vivienda particular) y el 75,0% se encuentra en situación de exclusión social (frente al 23,2% entre quienes residen en una vivienda particular).



03 DATOS RESULTANTES

03.11

DIAGNÓSTICO DE EXCLUSIÓN SOCIAL

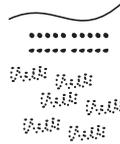
Entre las personas entrevistadas usuarias del **Programa de Vida Independiente**, el 55,6% se encuentra en situación de inclusión social, el 11,1% en riesgo de exclusión y el 33,3% en situación de exclusión social.

Entre las personas entrevistadas que **carecen de estudios**, el 72,7% se encuentra en situación de exclusión social.

Entre las personas entrevistadas que tienen la condición de **pensionistas**, el 38,0% se encuentra en situación de exclusión social, frente 16,7% entre quienes están trabajando y el 13,3% entre quienes están en desempleo.

Entre las personas entrevistadas que se encuentran en situación de **pobreza grave**, el 64,3% está en exclusión social, frente al **15,4% entre quienes se encuentran en pobreza relativa** y el 31,1% entre quienes se encuentran en situación de **ausencia de pobreza**.

El peso fundamental en las situaciones de exclusión social lo tienen los **factores sociales**, dado que en el 78,5% de las personas entrevistadas los indicadores vinculados a la dimensión social se encuentran en situación de vulnerabilidad o exclusión, frente al 60,8% de la dimensión convivencial y al 45,1% de la dimensión personal.



03 DATOS RESULTANTES

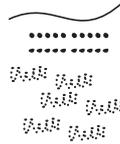
03.11

DIAGNÓSTICO DE EXCLUSIÓN SOCIAL



DEBILIDADES

- ❖ Ausencia de vinculación de la discapacidad al ámbito de la exclusión social.
- ❖ Ausencia de participación de las personas con discapacidad en programas y recursos orientados a procesos de inclusión de colectivos en situación o riesgo de exclusión social.
- ❖ Elevado porcentaje de personas con discapacidad física en situación o riesgo de exclusión social.
- ❖ Existencia de barreras sociales que impiden u obstaculizan la participación de las personas con discapacidad física en las actividades comunitarias, generando situaciones de exclusión social.
- ❖ Carencias del sistema educativo que obstaculizan el pleno desarrollo formativo de las personas con discapacidad física y generan situaciones de exclusión social.



03 DATOS RESULTANTES

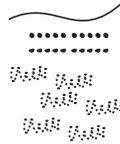
03.11

DIAGNÓSTICO DE EXCLUSIÓN SOCIAL



DEBILIDADES

- ❖ Modelo de atención residencial carente de orientación hacia la promoción de la autonomía personal y participación comunitaria, generando situaciones de exclusión social.
- ❖ Insuficiente acceso de las personas con discapacidad física a un empleo digno, generando situaciones de exclusión social.
- ❖ Insuficientes recursos económicos y sobrecoste de la discapacidad física, que generan situaciones de exclusión social.



03 DATOS RESULTANTES

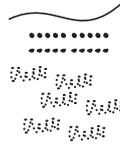
03.11

DIAGNÓSTICO DE EXCLUSIÓN SOCIAL



PROPUESTAS

- **Educación inclusiva** que favorezca el máximo desarrollo de la personalidad y garantice que la oferta y el entorno educativo satisfaga las necesidades de todo el alumnado.
- **Empleo en un entorno laboral inclusivo, ordinario y accesible** que garantice plenamente los principios de igualdad y no discriminación.
- **Modelo de vida independiente**, en el que las personas con discapacidad física tengan la oportunidad de elegir su lugar de residencia y dónde y con quien vivir sin verse obligadas a vivir con arreglo a un sistema de vida específico, contando para ello con los recursos y apoyos necesarios y adecuados que garanticen la participación activa en la vida de la comunidad.



03 DATOS RESULTANTES

03.11

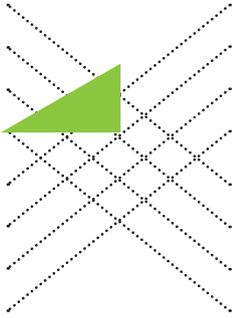
DIAGNÓSTICO DE EXCLUSIÓN SOCIAL



PROPUESTAS

- **Accesibilidad universal y diseño para todas las personas,** en el que los entornos, procesos, bienes, productos y servicios, así como los objetos, instrumentos, herramientas y dispositivos sean, desde el momento de su concepción y sin necesidad de adaptación ni diseño especializado, comprensibles, utilizables y practicables por todas las personas en condiciones de seguridad y comodidad, y de la forma más autónoma y natural posible.
- **Participación plena y efectiva** de las personas con discapacidad física en la toma de decisiones públicas que les afecten, por sí mismas o a través de entidades de representación, como instrumento de empoderamiento individual y colectivo.

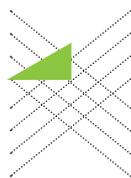
04



PROPUESTAS TRANSVERSALES

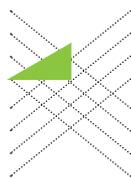
04





04 PROPUESTAS TRANSVERSALES

- Reconocimiento de los **derechos sociales** en las normas institucionales básicas en el ámbito estatal y autonómico, incluyendo un acuerdo compartido por todos los agentes institucionales y sociales sobre el modelo de financiación del Sistema Vasco de Servicios Sociales para garantizar su estabilidad, eficiencia, sostenibilidad y seguridad.
- Garantizar el **enfoque de derechos** en el diseño, ejecución y evaluación de las políticas sociales, rehuendo de orientaciones meramente asistencialistas.
- Impulsar el **enfoque comunitario** de los recursos sociales con el objeto de promover la participación de toda la ciudadanía en la comunidad en condiciones de igualdad.
- Revisión del **modelo de atención** a las personas con discapacidad en clave de consolidación del modelo social consagrado en la Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad, y con la orientación de la plena inclusión social.
- Promover desde el liderazgo político y el acuerdo compartido por todos los agentes institucionales y sociales, un nuevo impulso de la promoción de la **accesibilidad universal** en Euskadi a través de las necesarias medidas económicas, normativas, de planificación y de concienciación social.
- Elaboración de una **estrategia del Tercer Sector Social** de Gipuzkoa, incidiendo especialmente en la profundización de la participación real y efectiva en el diseño de las políticas sociales, en la garantía de los recursos económicos y materiales suficientes y en la promoción de su papel de transformación social y representación de colectivos en situación o riesgo de exclusión social, eludiendo reducir su papel a la mera prestación de servicios de responsabilidad pública.



04 PROPUESTAS TRANSVERSALES



Garantizar la atención a las personas con discapacidad desde los **servicios públicos primarios** y a través de equipos multidisciplinares, promoviendo para ello la adecuada coordinación con los servicios especializados públicos y privados.



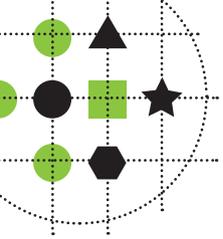
Promover la **autonomía personal** de las personas con discapacidad física en los diferentes recursos y servicios sociales, impulsando así la proyección de procesos de vida independiente.



Puesta en valor de las **medidas de acción positiva**, como instrumentos dirigidos a evitar o compensar las desventajas derivadas de la discapacidad y destinadas a acelerar o lograr la igualdad de hecho de las personas con discapacidad y su participación plena en los ámbitos de la vida política, económica, social, educativa, laboral y cultural, atendiendo a los diferentes tipos y grados de discapacidad.



Revisar el **Sistema de Garantía de Ingresos** con el objeto de garantizar la ausencia de pobreza de las personas beneficiarias por una parte, y de asegurar, por otra, el acceso al derecho a aquellas personas que disponiendo de un nivel de ingresos inferior al garantizado por la Renta de Garantía de Ingresos, se ven privadas de la misma por la configuración actual de los requisitos de la prestación económica.

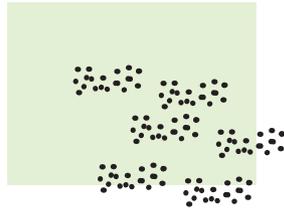


diversidad

oportunidades
personas



Federación Coordinadora de
Personas con Discapacidad
Física de Gipuzkoa

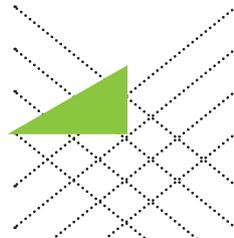


inclusión

autonomía personal
transformación social
accesibilidad universal



derechos
igualdad



participación